

Nerviosismo e impaciencia tras la sentencia

La sentencia de la Audiencia Nacional contra la congelación salarial de los empleados públicos decidida por el Gobierno del PP en 1997 provocó una enorme satisfacción entre los trabajadores de la educación. Esta unanimidad también se ha trasladado al ámbito sindical, de modo que el cumplimiento de la sentencia se ha situado como una de las reivindicaciones primordiales de esta campaña de movilizaciones. Al saber anteponer los intereses generales a los litigios entre sindicatos, las organizaciones del sector han demostrado suficiente madurez. .

A pesar de esta unanimidad, se ha observado cierto grado de nerviosismo inicial en las reacciones. El descoloque, en particular de la FETE-UGT, brindó a algunos medios de comunicación la ocasión para arremeter contra CC.OO., acusándonos del gran provecho económico que sacaríamos de las reclamaciones individuales. La cosa no dio para mucho, al enterarnos por la prensa profesional de que esta federación aplicaría un procedimiento de asesoramiento individualizado muy semejante al de CC.OO., con la única diferencia de que tardaron un poco más que nosotros en hacerlo público.

Otros sindicatos, presos de la inquietud por la gran trascendencia de la sentencia, con muy poca información y escaso asesoramiento jurídico, tomaron la delantera a la hora de facilitar modelos de reclamaciones e indicar que se presentasen con la mayor rapidez. Luego, la CIG enmendó su metedura de pata aludiendo a la variación de las circunstancias judiciales, recomendando que no se reclamase ahora.

Manuel Barreira